



Ciudad de la Costa, 21 de octubre de 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 375/2021 ACTA Nº 34/2021

VISTO: Las observaciones realizadas por los delegados del Tribunal de Cuentas en la rendición del Fondo Permanente correspondiente al período setiembre 2021, OD 1163.

RESULTANDO: Que los gastos que se observaron fueron ejecutados para la mejor gestión del Municipio y son imprescindibles para poder cumplir con los objetivos que ley le determina a los municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario la reiteración del gasto y autorizar al Departamento Contable que realice el descargo

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 34 del 21de octubre de 2021. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sugerecia de la Comisión Asesora Institucional;

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA R E S U E L V E:

- 1.- REITERAR EL GASTO QUE SE PRESENTÓ EN LA RENDICIÓN DEL FONDO PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SETIEMBRE 2021, OD 1163.
- 2.-JUSTIFICAR LA REITERACIÓN DEL GASTO DEBIDO A QUE LOS MISMOS SE EFECTUARON PARA LA MEJOR GESTIÓN Y CON EL FIN DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LOS OBJETIVOS QUE LA LEY DETERMINÓ A LOS MUNICIPIOS.

- 3.- AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO CONTABLE A REALIZAR EL DESCARGO CORRESPONDIENTE DE LA RENDICIÓN DEL FONDO PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SETIEMBRE 2021, OD 1163.
- 4.- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 5.- CUMPLIDO, COMUNÍQUESE AL CONTADOR GENERAL, A LOS DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, AUDITORÍA INTERNA Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

S

DNCEJAL

Sonia Misirian

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pévere

CONCEJAL NICIPIO CIUDAD DE LA

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

" NICIPIO CIUDAD DE LA COSTA